



COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY

CIRCULAR N°1

CONCURSO DE PRECIOS BINACIONAL N°01/22

REPARACIÓN DEL PAVIMENTO DE ACCESO AL PEAJE – PUENTE
LIBERTADOR GENERAL SAN MATÍN.

Se comunica que respecto a la Garantía de Cumplimiento de Contrato descrita en la Cláusula Decima Tercera del Pliego de Bases y Condiciones, se realiza un cambio, siendo el nuevo texto el siguiente: Quien resulte adjudicatario, previo a la firma del CONTRATO con la COMISIÓN deberá cumplimentar una garantía por el **10% (DIEZ PORCIENTO)** del precio de la obra contratada, garantía que responde por el fiel cumplimiento de la ejecución de CONTRATO.

Arq. MARCOS DI GIUSEPPE
Secretario Administrativo
Comisión Administradora del Río Uruguay
29/03/2022